



## REUNION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LANCO

**ACTA** : N°19- 2020  
**FECHA** : MARTES 30 DE JUNIO DE 2020  
**HORA CITACION** : 11:00 HORAS  
**HORA DE INICIO** : 11:10 HORAS  
**QUORUM** :

NOMBRE	CARGO	HORA DE CONEXION
ROLANDO PEÑA RIQUELME	PRESIDENTE	11:00
PATRICIA QUILAPAN MANCILLA	CONCEJALA	11:00
EDUARDO URIBE CAMPOS	CONCEJAL	11:00
JOSE PASCUAL ALARCON LAGOS	CONCEJAL	11:00
ELEUTERIO FERNANDEZ GOMEZ	CONCEJAL	11:00
LUIS BECERRA BREVE	CONCEJAL	11:00
YUBANY CARRASCO VIDAL	CONCEJAL	11:00
ROSA TAPIA POBLETE	SECRETARIA MUNICIPAL	11:00

### I TABLA

1. LECTURA ACTA ANTERIOR : N° 18/2020
2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
3. MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPIO
  - 3.1 ORD 76- SECPLAN M\$ 3.860
  - 3.2 ORD 77 - SECPLAN M\$2.000
4. MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA DE SALUD
  - 4.1 ORD 69- DESAM M\$14.000 PERCAPITA Y OTROS
5. PRESENTACION INFORME AYUDAS SOCIALES COVID 19
6. ANALISIS Y RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE CRITERIOS PARA APLICACIÓN ARTICULO SEXTO LEY 21.207 PAGO DERECHOS MIPYME
7. CUENTA ( 15 MINUTOS)
8. VARIOS (20 MINUTOS)
9. CUENTA
10. VARIOS

Siendo las 11:10 horas, bajo modalidad de video conferencia, se da inicio a la Reunión Ordinaria N° 19/2020 del Concejo Municipal de Lanco, siendo presidida por el Alcalde titular Don Rolando Peña Riquelme. Se contó con la asistencia de los Sres. concejales individualizados anteriormente. Actuó como Secretario Municipal y Ministro de Fe la Titular Sra. Rosa Tapia Poblete.



## II DESARROLLO DE LA TABLA

### 1 LECTURA ACTA ANTERIOR

**LECTURA ACTA N°18/2020** : de fecha 24/06/2020, la que es leída y ratificada sin observaciones

### 2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

#### 2.1 CORRESPONDENCIA Y SOLICITUDES RECIBIDAS

Toda la correspondencia y solicitudes recibidas han sido dispuestas en carpeta digital o formato papel, de cada concejal, al momento de ser recepcionadas por esta Secretaria Municipal.

#### 2.2 CORRESPONDENCIA DESPACHADA

- **ORD N°532** de Alcalde, a INTENDENTE REGION DE LOS RIOS. Remite Antecedentes de Solicitud de Modificación Obra FRIL “Construcción Sede Asociación de Ciegos de Lanco”.
- **ORD N°533** de Alcalde, a SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA LOS RIOS. Envía Convenio Transferencia de Recursos del Programa Fondo Fortalecimiento Municipal año 2020, Comuna de Lanco.
- **ORD N°534** de Alcalde, a SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA LOS RIOS. Envía Rendición Financiera Correspondiente al Programa Apoyo a la Selección de Usuarios (RSH) año 2020, Comuna de Lanco.
- **ORD N°536** de Alcalde, a SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA LOS RIOS. Envía Rendición Financiera Correspondiente al Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor Vinculo versión N°13 Acompañamiento Segundo año 2018, Comuna de Lanco.
- **ORD N°538** de Alcalde, a SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA LOS RIOS. Envía Rendición Financiera Correspondiente al Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor Vinculo versión N°14 Eje-Diagnostico año 2019, Comuna de Lanco.
- **ORD N°542** de Alcalde, a SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA LOS RIOS. Envía Rendición Financiera Correspondiente al Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor Vinculo versión N°14 Acompañamiento Primer año 2019, Comuna de Lanco.
- **ORD N°545** de Alcalde, a SEREMI MINVU REGION DE LOS RIOS. Confirma capacitación Llamado N°30 del Programa pavimentación Participativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.”.

#### 2.3 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA LEY DE TRANSPARENCIA

- **ORD N°500** de Alcalde, a SR. MANUEL MUÑOZ MUÑOZ. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000640 de fecha 13.06.2020.
- **ORD N°503** de Alcalde, a SR. ROBERTO MENDEZ SILVA. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000627 de fecha 20.05.2020.
- **ORD N°504** de Alcalde, a SR. CRISTIAN APIOLAZA. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000636 de fecha 08.06.2020.
- **ORD N°505** de Alcalde, a SRA. SILVIA MACHUCA PEÑALOZA. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000642 de fecha 17.06.2020.
- **ORD N°513** de Alcalde, a SRA. MELISSA GOMEZ JARA. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000643 de fecha 17.06.2020.



## 2.4 CORRESPONDENCIA SOLICITADA

Los concejales indican que de ser necesario, solicitaran correspondencia por mail

## 3 MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPIO

PRESIDENTE : vamos a invitar a nuestra funcionaria del área de presupuesto de la Secplan, Srta. Valeria Muñoz, quien dará a conocer dos modificaciones presupuestarias que he estimado necesarias para apoyar de la mejor manera posible a personas más vulnerables de nuestra comuna, por efectos de la pandemia que aún nos afecta y que probablemente durara algunos meses mas . También está conectada la Dideco Srta. Camila Astudillo, quien podrá aportar información del área más social si fuese necesario

### 3.1 ORD 76- SECPLAN M\$ 3.860

VALERIA MUÑOZ- PRESUPUESTO SECPLAN : Esta modificación del Ord 76, como señala el Alcalde es para destinar recursos para enfrentar de mejor manera la pandemia y cubrir demandas para los mas vulnerables. En este caso, se trata de recursos generados por Menores Gastos en el ítem 21-03-001, donde por presupuesto anual se había contemplado contratar un Gestor de Desarrollo turístico, pero dada las actuales circunstancia se ha visto que ello no ha sido necesario por ahora, de hecho no se ha contratado a ningún persona, lo cual genera una disponibilidad de M\$3.860 con los cuales se propone suplementar las partidas presupuestarias del ítem 21-04-004 por igual monto, para contratar 1 Asistente Social y 1 Técnico en Enfermería del programa de Adulto Mayor que lleva nuestro municipio, para el período de Julio a Octubre 2020. La información más específica sobre la cantidad de Adultos mayores y el tipo de atención que brindan, se encuentran en el Informe preparado por la Dideco, el cual acompañó el oficio de Modificación. El detalle presupuestario es el siguiente

#### POR MENORES GASTOS

ITEM PP	SP	DESCRIPCION	M\$
21-03-001-008	1	HONORARIOS A SUMA ALZADA - GESTOR DE DESARR.TURÍSTICO	3.860
		TOTAL, MENORES GASTOS	3.860

#### DISPONIBILIDADES PARA SUPLEMENTAR

ITEM PP	SP	DESCRIPCION	M\$
21-04-004	4	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS - HONORARIOS ASISTENCIA SOCIAL PARA PROG. ADULTO MAYOR	1.800
21-04-004	4	PRESTACC. DE SERV. EN PROGR. COMUNITARIOS - HONORARIOS TÉCNICO EN ENFERMERÍA PARA PROG. ADULTO MAYOR	2.060
		TOTAL A SUPLEMENTAR	3.860

CAMILA ASTUDILLO- DIDECO : interviene ratificando lo señalado por Valeria Muñoz, y complementa con información del funcionamiento referida al programa de Ejecutores intermedios el cual termina ahora en Julio 2020 y la necesidad de continuar brindando apoyo a los Adultos mayores de Lanco y Malalhue, en estos momentos en que la pandemia es un alto riesgo para ellos



No se producen comentarios relevantes por parte de los concejales, llamándose a votación y adoptándose el siguiente acuerdo :

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA MUNICIPIO, VIGENTE PARA EL AÑO 2020, PRESENTADA VIA ORD 76 DE SECPLAN, POR CONCEPTO DE MENORES GASTOS POR UN MONTO DE M\$ 3.860 CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE SUPLEMENTAN PARTIDAS DEL ITEM 21-04, ESPECIFICAMENTE PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS RELACIONADOS CON CONTINGENCIA COVID 19, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:**

**POR MENORES GASTOS**

ITEM PP	SP	DESCRIPCION	M\$
21-03-001-008	1	HONORARIOS A SUMA ALZADA - GESTOR DE DESARR.TURÍSTICO	3.860
		<b>TOTAL, MENORES GASTOS</b>	<b>3.860</b>

**DISPONIBILIDADES PARA SUPLEMENTAR**

ITEM PP	SP	DESCRIPCION	M\$
21-04-004	4	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS - HONORARIOS ASISTENCIA SOCIAL PARA PROG. ADULTO MAYOR	1.800
21-04-004	4	PRESTACC. DE SERV. EN PROGR. COMUNITARIOS - HONORARIOS TÉCNICO EN ENFERMERÍA PARA PROG. ADULTO MAYOR	2.060
		<b>TOTAL A SUPLEMENTAR</b>	<b>3.860</b>

**3.2 ORD 77 - SECPLAN M\$2.000**

VALERIA MUÑOZ- PRESUPUESTO SECPLAN : Esta modificación , tambien surge por una necesidad de destinar recursos para enfrentar de mejor manera la contingencia Covid 19. En este caso, generamos disponibilidad de recursos por los menores gastos al estimar desde ya que hay actividades que claramente no se realizaran al menos de la misma forma como habían sido consideradas al momento en que se aprobó el presupuesto 2020, en particular en la Actividad Municipal "Pasamos Agosto" había contemplado M\$2.000 en distintos servicios e insumos, los cuales ya no se ejecutar y la idea es colocar estos recursos a disposición para atender necesidades más urgentes de los propios Adultos Mayores, brindándoles una mayor protección, y en este caso en específico sería destinar los recursos para el Programa "Atención Domiciliaria de Ejecutores intermedios", principalmente para gastos de movilización , insumos médicos, artículos de aseo e higiene, material de librería, entre otros necesarios para atender a los adultos mayores.

El detalle presupuestario es el siguiente

**POR MENORES GASTOS**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
22-04-001	4	MATERIALES DE OFICINA	100
22-08-011	4	SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	300
22-08-999	4	SERVICIOS GENERALES - OTROS	400
22-09-003	4	ARRIENDO DE VEHÍCULO	200
22-08-999	4	SERVICIOS GENERALES - OTROS	1.000
		<b>TOTAL MENORES GASTOS</b>	<b>2.000</b>



#### DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
24-03-099	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2.000
		TOTAL A SUPLEMENTAR	2.000

CONCEJAL CARRASCO: hemos visto un muy buen trabajo con el adulto mayor y muy en especial en este tiempo de pandemia, por lo tanto no nos queda más que apoyar esta o cualquier otra iniciativa que vaya en su ayuda. Desde ya doy mi beneplácito para esta modificación

CONCEJAL URIBE: Y o también debo destacar que se está trabando bastante bien en Adulto Mayor, así es que estoy muy de acuerdo en destinar estos recursos para seguir en esta senda de trabajo

CONCEJAL FERNANDEZ: lo he manifestado en varias otras oportunidades, nosotros creamos una comisión de adulto mayor, justamente para estar preocupados por ellos y ayudarles en todo lo que sea posible y sea para su bienestar, así es que en esta oportunidad también gustoso en apoyar esta iniciativa

No habiendo más comentarios, se somete a votación la propuesta, tomándose el siguiente acuerdo :

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA MUNICIPIO, VIGENTE PARA EL AÑO 2020, PRESENTADA VIA ORD 77 DE SECPLAN, POR CONCEPTO DE MENORES GASTOS POR UN MONTO DE M\$ 2.000 CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE SUPLEMENTA EL ITEM 24-03, ESPECIFICAMENTE PARA APORTAR RECURSOS AL PROGRAMA "ATENCIÓN DOMICILIARIA EJECUTORES INTERMEDIOS" RELACIONADOS CON CONTINGENCIA COVID 19, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:**

#### **POR MENORES GASTOS**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
22-04-001	4	MATERIALES DE OFICINA	100
22-08-011	4	SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	300
22-08-999	4	SERVICIOS GENERALES - OTROS	400
22-09-003	4	ARRIENDO DE VEHÍCULO	200
22-08-999	4	SERVICIOS GENERALES - OTROS	1.000
		TOTAL MENORES GASTOS	2.000

#### DISPONIBILIDADES PARA SUPLEMENTAR

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
24-03-099	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2.000
		TOTAL A SUPLEMENTAR	2.000

## 4 MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA DE SALUD

### 4.1 ORD 69- DESAM M\$14.000 PERCAPITA Y OTROS

ALEX VALLEJOS- ENCARGADO FINANZAS DESAM : La modificación del Ord 069 de Desam , es necesaria dado que hemos tenido mayores ingresos por recursos provenientes del Servicio de Salud en el marco del programa Fortalecimiento de Recursos humanos, Ventas de farmacia Municipal, y Recuperación de Licencias Médicas, todo ello por un



monto total \$7.448.400, los cuales están detallados en Ord referido. Al mismo tiempo, también se ha generado disponibilidades de recursos por un monto de \$6.551.600 por menores gastos en el ítem 21 referido a personal y en el ítem 22 referido a arriendo de vehículos. Sumado lo anterior, representa una disponibilidad de recursos por un monto total de M\$14.000, Con los cuales se propone suplementar partidas que permitan financiar gastos del área salud por la contingencia Covid 19, como se indica :

- Suplementar el ítem 22-04-005 para adquirir insumos como alcohol, alcohol gel, mascarillas, guantes y otros para el Cesfam Malalhue
- Suplementar el ítem 22-04-007 por mayor consumo de útiles de aseo e higiene, mas papelería clínica para la puesta en marcha del Cesfam
- Suplementar el ítem 22-05-003 para financiar el consumo de gas licuado para la calefacción del nuevo Cesfam de Mlalhue, suplantándose con esto la partida por el resto del año

El detalle presupuestario es el siguiente :

**POR MAYORES INGRESOS:**

ÍTEM PP	NOMBRE CUENTA	\$
115.05.03.006.002.087	PROGRAMA FORTALECIMIENTO RRHH 2020	604.000
115.07.01	VENTA DE BIENES	295.400
115.12.10	INGRESOS POR PERCIBIR	6.549.000
	TOTAL MAYORES INGRESOS	7.448.400

**POR MENORES GASTOS:**

ÍTEM PP	NOMBRE CUENTA	\$
215.22.09.003	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	2.000.000
215.21.01.001.031.002	ASIGNACIÓN POST TITULO, ART. 42 LEY N°19378	1.000.000
215.21.02.001.009.007	ASIG. ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY N°19.378	2.000.000
215.21.02.001.030.002	ASIGNACIÓN POST TITULO, ART. 42 LEY N°19378	1.551.600
	TOTAL POR MENORES INGRESOS	6.551.600

**LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN LOS GASTOS:**

ITEM PP	NOMBRE CUENTA	\$
215.22.04.005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	8.000.000
215.22.04.007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	2.000.000
215.22.05.003	GAS	4.000.000
	TOTAL SUPLEMENTACIÓN DE GASTOS	14.000.000

CONCEJAL CARRASCO : es importante resaltar el tremendo trabajo de optimización financiera que ha desarrollado el Desam para atender la contingencia del Covid 19, así también como el arduo trabajo que ha tenido que realizar todo el personal del área de salud de nuestro Desam y Cesfam. Por todo ello, sumado a que los recursos está, doy mi mayor y gustoso apoyo a esta modificación Sr Alcalde

PRESIDENTE: estoy preocupado y les solicito también poner atención en los gastos que se nos vienen con el funcionamiento del nuevo Cesfam. En principio creíamos que el servicio de salud nos apoyaría con los gastos de funcionamiento pero ello no ha ocurrido; ahora estamos solicitando recursos al Ministerio de Salud y al Gobierno pero no hemos tenido respuesta. Claramente los gastos de este nuevo Cesfam son mayores al anterior



No habiendo mas comentarios, se somete a votación la propuesta, tomándose el siguiente acuerdo :

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA SALUD, VIGENTE PARA EL AÑO 2020, PRESENTADA VIA ORD 069 DE DESAM, POR CONCEPTO DE MAYORES INGRESOS Y MENORES GASTOS , GENERANDOSE UNA DISPONIBILIDA DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$ 14.000 CON LOS CUALES SE SUPLEMENTA POR IGUAL MONTO , PARTIDAS LOS ITEM 22-04 Y 22-05, ESPECIFICAMENTE PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS NECESARIOS PARA ENFRENTAR LA CONTINGENCIA COVID 19, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:**

**POR MAYORES INGRESOS:**

ÍTEM PP	NOMBRE CUENTA	\$
115.05.03.006.002.087	PROGRAMA FORTALECIMIENTO RRHH 2020	604.000
115.07.01	VENTA DE BIENES	295.400
115.12.10	INGRESOS POR PERCIBIR	6.549.000
	<b>TOTAL MAYORES INGRESOS</b>	<b>7.448.400</b>

**POR MENORES GASTOS:**

ÍTEM PP	NOMBRE CUENTA	\$
215.22.09.003	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	2.000.000
215.21.01.001.031.002	ASIGNACIÓN POST TITULO, ART. 42 LEY N°19378	1.000.000
215.21.02.001.009.007	ASIG. ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY N°19.378	2.000.000
215.21.02.001.030.002	ASIGNACIÓN POST TITULO, ART. 42 LEY N°19378	1.551.600
	<b>TOTAL POR MENORES INGRESOS</b>	<b>6.551.600</b>

**LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN LOS GASTOS:**

ITEM PP	NOMBRE CUENTA	\$
215.22.04.005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	8.000.000
215.22.04.007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	2.000.000
215.22.05.003	GAS	4.000.000
	<b>TOTAL SUPLEMENTACIÓN DE GASTOS</b>	<b>14.000.000</b>

## **5 PRESENTACION INFORME AYUDAS SOCIALES COVID 19**

**PRESIDENTE :** Como lo había comprometido en la reunión anterior y a raíz de la información solicitada por algunos concejales, he puesto en tabla este tema y he desviado un poco a Don Nilo Cordero de sus actividades principales en estos momentos , como lo es atender socialmente las necesidades y requerimientos de nuestra población comunal más vulnerable , a consecuencia de esta pandemia que estamos viviendo como comuna , como país y el mundo entero

**NILO CORDERO- DIRECTOR DESARROLLO SOCIAL :** Me referiré a la información solicitada y que básicamente se refiere a información de ayudas sociales otorgadas a través de Desarrollo Social a las personas necesitadas y que de una u otra forma se han visto afectados por la pandemia covid 19

En materia de Presupuesto, para el año 2020 se había considerado M\$12.000 para alimentos, pero luego a raíz de la contingencia y las medidas decretadas por el Gobierno, el municipio viendo su realidad comunal a través de la modificación



presupuestaria correspondiente se sumó la suma M\$14.000 para este mismo ítem, totalizándose la cantidad de M\$26.000.-, con los cuales se han comprado Cajas de Alimentos, según el siguiente detalle

FECHA DE COMPRA	CANTIDAD	MONTO TOTAL
18-03-20	100	\$2.436.080
30-03-20	430	\$10.622.755
02-04-20	300	\$7.256.400
15-04-20	180	\$5.519.387
	1.010	\$25.834.622

Como también Uds. están informados, el municipio recibió recursos desde el Gobierno para el tema de la pandemia, con los cuales este municipio determinó comprar alimentos a la forma de Cajas y sumarle harina, papas, y también cargas de gas, cuyo detalle lo vemos en el siguiente cuadro:

FECHA DE COMPRA	CANTIDAD/DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL
01-06-20	2.000 VALES GAS 15 KG.	\$22.586.200
05-06-20	1.500 CAJAS DE ALIMENTOS	\$35.528.966
05-06-20	1.500 SACOS DE PAPAS	\$ 9.817.500
08-06-20	200 CAJAS DE ALIMENTOS	\$ 5.482.092
10-06-20	2.000 BOLSAS HARINA 10 KG	\$13.624.001
		\$87.038.759

Resumiendo, en ayudas sociales el municipio ha gestionado con los recursos disponibles, ya sean los propios y/o con recursos externos las cantidades y montos de dinero que se detallan

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MONTO TOTAL
CAJAS DE ALIMENTOS	2.710 unidades	\$66.845.680
VALES GAS 15 KG.	2.000 unidades	\$22.586.200
SACOS DE PAPAS	1.500 unidades	\$ 9.817.500
BOLSAS HARINA 10 KG	2.000 unidades	\$13.624.001
		<b>\$112.873.381</b>

Respecto de la entrega de cajas de alimentos y otros, para el período comprendido entre el mes de Marzo al 27 de Junio del presente año, y la disponibilidad para asumir los requerimientos futuros, puedo entregar en resumen el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ENTREGADA	DISPONIBILIDAD
CAJAS DE ALIMENTOS	1.260	1.450
VALES GAS 15 KG.	544	1.456
SACOS DE PAPAS	568	932
BOLSAS HARINA 10 KG	478	1.522



La metodología adoptada para la entrega ha sido la establecida por la normativa vigente, es decir ir evaluando las ayudas por los Asistentes Sociales tomando los cuidados correspondientes para dar cumplimiento a las exigencias administrativas que ello conlleva y como lo solicitado por la Contraloría General de la República; por lo cual Uds. deberán saber que no solo se trata de entregar las cajas a la gente que acude al Departamento, si no que detrás de ello hay un enorme trabajo para cumplir con los procesos, lo que se ha incrementado notablemente con la contingencia, lo cual ha llevado a que el personal de Desarrollo Social este trabajando en horarios extendidos por las tardes y también cumpliendo funciones los días sábado, además de tener que contratar más personal y también se ha dispuesto de personal de otras unidades para reforzar las tareas del departamento

También debo señalar, que naturalmente no toda la gente está conforme con los procedimientos o con las ayudas entregadas o con los tiempos de espera, pero nosotros debemos cumplir con las exigencias y sabemos desde ya que siempre estaremos expuestos a descontentos.

Otro dato importante, es comentarles que ya desde el 15 de Junio se hizo reapertura de las oficinas del Departamento, ya que antes estábamos trabajando desde la puerta, porque se necesitaba habilitar bien los espacios de atención para brindar las condiciones de higiene y seguridad sanitaria a nuestros funcionarios y también a las personas que concurren al departamento, así es que ahora las atenciones son desde los módulos, con un número limitado de personas al interior en sala de espera y el resto debe hacer la fila. También hay una funcionaria que regula el acceso y toma la temperatura y entregamos número de atención. Las ayudas sociales se entregan a domicilio con un promedio de 40 entregas diarias

Esta atención de público, esa abierta para las ayudas sociales y otros, pero después de la demanda de alimentos, la mayor demanda es en relación al Registro Social de Hogares, a pesar que existe una plataforma virtual del Mideso donde las personas pueden hacer este trámite, pero las personas terminan siempre solicitando la atención directa

CONCEJAL FERNANDEZ: muchas gracias por la información, el concejo en pleno sabe de su trabajo y marcha de ese departamento, y es por ello que hemos reconocido su trabajo, principalmente ante esta contingencia, porque los hemos visto en la primera línea. Se agradece la buena atención y respuesta del departamento

CONCEJALA QUILAPAN: Muy conforme con lo explicado, con la información entregada y con la atención que están entregando a las personas más necesitadas de la comuna

CONCEJAL CARRASCO: destaco una vez más el nivel de compromiso de los funcionarios del departamento social, con el servicio y con la comunidad y en particular resalto el profesionalismo con el que hay servido en estos tiempos de pandemia



CONCEJAL ALARCON : es complejo el trabajo que se hace y cada día vendrán tiempos más complejo, pero veo a la gente trabajando bien y eso se agradece

CONCEJAL URIBE: destaca el trabajo profesional que se hace en social, porque han soportado todo, incluso descalificaciones por gente que no entendido que aquí se debe hacer un proceso. El trabajo es grande y no menor. Se destaca que la comuna de Lanco se abrió las puertas de social y se está atendiendo al público, mientras que en otras comunas estos departamentos están cerrados. Me gustaría saber del plan B

CONCEJAL BECERRA : felicitar a todo el personal de social, me sumo a las palabra de otros concejales. Ellos son funcionarios de primera línea al igual que el personal de salud

PRESIDENTE : se ha entregado todo lo necesario para que social pueda trabajar y atender con seguridad para los funcionarios a los usuarios de nuestro sistema : se han hecho contrataciones, se ha dispuesto funcionarios e otras unidades, , se suman dos personas para atención del RSH que se están capacitando en este momento, hay un plan B que esta coordinado con Dideco, se ha hecho planificación para entrega de ayudas sociales, las cuales se entregan en domicilio

NILO CORDERO - DIRECTOR DESARROLLO SOCIAL : No ha sido fácil, porque algunas familias no han respetado el sistema , como así también hay que gente que hemos visto vendiendo los vales de gas que se les han entregado, o que no están conformes con la atención o con la ayuda, se ha recibido insultos directos o por la redes sociales. En fin hay gente que se aprovecha del sistema, cambia datos, miente y/o pide doble ayuda. Por eso es difícil, pero avanzamos conforme a la normativa

CONCEJAL FERNANDEZ: es muy bueno el trabajo que se está haciendo por parte de social, pero eso no va a evitar que unas pocas personas vayan a actuar en forma incorrecta, porque eso es propio de nuestra cultura chilensis, pero no debemos desgastarnos en esas olitas, pues la mayor parte de la gente ha respondido bien, según entiendo

CONCEJAL BECERRA : en relación al RSH, llama la atención muchos hogares sin jefe de familia hombre, y aparecen las mujeres como jefes de hogar, pero en la realidad se sabe que existe un Jefe hombre, y da la impresión que no lo registran para mostrar menos ingresos y de esa forma justificar las ayuda.¿ que se puede hacer allí?

NILO CORDERO - DIRECTOR DESARROLLO SOCIAL : No tenemos facultad para intervenir este registro, porque esto se trata de autodeclaración, es una encuesta que la responde el interesado , es un sistema autorefente y nada podemos hacer nosotros



## **6 ANALISIS Y RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE CRITERIOS PARA APLICACIÓN ARTICULO SEXTO LEY 21.207 SOBRE PAGO DE PATENTES MUNICIPALES DE LAS MIPYME**

PRESIDENTE: respecto de este tema, yo en la reunión pasada les había propuesto que Uds. sostuvieran una reunión de comisión para determinar los criterios para poder dar aplicación al artículo sexto de la ley 21.207, que iría en beneficio de mipymes. Entiendo que esa reunión se hizo, pero que finalmente deciden que sea el alcalde quien haga la propuesta.

Por lo anterior, mi propuesta es tal cual dice la ley, que las mipymes puedan pagar las patentes municipales, hasta en 6 cuotas, sin interés y sin multas, siendo la medida aplicable a todos los contribuyentes. Sean para pagos semestrales o anuales, desde el 2020 hasta enero 2021

CONCEJAL CARRASCO: Nosotros en reunión de comisión dijimos que esto es una facultad del alcalde y que el fije los criterios y nosotros en el pleno evaluemos estos criterios

CONCEJAL URIBE: Quedamos en que Ud. Alcalde presente una propuesta de criterios para aplicar la medida y después nosotros en reunión de concejos evaluamos su propuesta y votamos. La gente espera 1 aplicaciones de esta ley, porque quieren optar a esta posibilidad, ya que esta pandemia ha afectado sus negocios

CONCEJAL FERNANDEZ: agradece a la comisión y que definieran que el Alcalde nos traiga acá una propuesta, la más conveniente y nosotros acá lo apoyamos

CONCEJAL ALARCON : yo ya lo dije en la reunión anterior, esto es tarea suya alcalde, ud debe proponer los criterios, Ud. es el jefe de la comuna y Ud. propone, nosotros votaremos

PRESIDENTE: mi propuesta ya la hice . que se aplique a todos los Mipymes que tengan el interés en pactar su pago en cuotas con un máximo de 6 cuotas mensuales, sin interés y sin multas

CONCEJAL CARRASCO: la ley establece que esta posibilidad es para todas las Mipymes , contempladas en el Artículo 2 de la ley 20.416, que en el fondo define que es una micro, pequeña y mediana empresa

No habiendo más comentarios, se somete a votación la propuesta del Alcalde , tomándose el siguiente acuerdo

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO SEXTO DE LA LEY 21.207 "SOBRE MEDIDAS TRIBUTARIAS Y FINANCIERAS DESTINADAS A APOYAR A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS", ENTENDIENDOSE PARA ESTOS EFECTOS COMO TALES AQUELLAS SEÑALADAS EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 20.416, APRUEBA LA PROPUESTA DE :**

- **POSTERGAR LA FECHA DE PAGO LEGAL DE LAS PATENTES MUNICIPALES DE : LA CUOTA SEMESTRAL DE ENERO 2020 Y DE LAS CUOTAS ANUALES O SEMESTRALES CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01 DE JULIO DE 2020 AL 30 DE JUNIO 2021**



- **AUTORIZAR A LAS MIPYMES PARA PAGAR LAS PATENTES MUNICIPALES SEÑALADAS PRECEDENTEMENTE HASTA EN 6 CUOTAS MENSUALES IGUALES Y SUCESIVAS, SIN MULTAS NI INTERESES**

### III RESUMEN DE ACUERDOS

**ACUERDO 100 - 2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA MUNICIPIO, VIGENTE PARA EL AÑO 2020, PRESENTADA VIA ORD 76 DE SECPLAN, POR CONCEPTO DE MENORES GASTOS POR UN MONTO DE M\$ 3.860 CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE SUPLEMENTAN PARTIDAS DEL ITEM 21-04, ESPECIFICAMENTE PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS RELACIONADOS CON CONTINGENCIA COVID 19, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:**  
**POR MENORES GASTOS**

ITEM PP	SP	DESCRIPCION	M\$
21-03-001-008	1	HONORARIOS A SUMA ALZADA - GESTOR DE DESARR.TURÍSTICO	3.860
		<b>TOTAL, MENORES GASTOS</b>	<b>3.860</b>

#### DISPONIBILIDADES PARA SUPLEMENTAR

ITEM PP	SP	DESCRIPCION	M\$
21-04-004	4	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS - HONORARIOS ASISTENCIA SOCIAL PARA PROG. ADULTO MAYOR	1.800
21-04-004	4	PRESTACC. DE SERV. EN PROGR. COMUNITARIOS - HONORARIOS TÉCNICO EN ENFERMERÍA PARA PROG. ADULTO MAYOR	2.060
		<b>TOTAL A SUPLEMENTAR</b>	<b>3.860</b>

**ACUERDO 101 - 2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA MUNICIPIO, VIGENTE PARA EL AÑO 2020, PRESENTADA VIA ORD 77 DE SECPLAN, POR CONCEPTO DE MENORES GASTOS POR UN MONTO DE M\$ 2.000 CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE SUPLEMENTA EL ITEM 24-03, ESPECIFICAMENTE PARA APORTAR RECURSOS AL PROGRAMA "ATENCION DOMICILIARIA EJECUTORES INTERMEDIOS" RELACIONADOS CON CONTINGENCIA COVID 19, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:**  
**POR MENORES GASTOS**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
22-04-001	4	MATERIALES DE OFICINA	100
22-08-011	4	SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	300
22-08-999	4	SERVICIOS GENERALES - OTROS	400
22-09-003	4	ARRIENDO DE VEHÍCULO	200
22-08-999	4	SERVICIOS GENERALES - OTROS	1.000
		<b>TOTAL MENORES GASTOS</b>	<b>2.000</b>

#### DISPONIBILIDADES PARA SUPLEMENTAR

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
24-03-099	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2.000
		<b>TOTAL A SUPLEMENTAR</b>	<b>2.000</b>

**ACUERDO 102 - 2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA SALUD, VIGENTE PARA EL AÑO 2020, PRESENTADA VIA ORD 069 DE DESAM, POR CONCEPTO DE MAYORES INGRESOS Y MENORES GASTOS, GENERÁNDOSE UNA DISPONIBILIDA DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$ 14.000 CON LOS CUALES SE SUPLEMENTA POR IGUAL MONTO, PARTIDAS LOS ITEM 22-04 Y 22-05, ESPECIFICAMENTE PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS NECESARIOS PARA ENFRENTAR LA CONTINGENCIA COVID 19, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:**



**POR MAYORES INGRESOS:**

ÍTEM PP	NOMBRE CUENTA	\$
115.05.03.006.002.087	PROGRAMA FORTALECIMIENTO RRHH 2020	604.000
115.07.01	VENTA DE BIENES	295.400
115.12.10	INGRESOS POR PERCIBIR	6.549.000
	<b>TOTAL MAYORES INGRESOS</b>	<b>7.448.400</b>

**POR MENORES GASTOS:**

ÍTEM PP	NOMBRE CUENTA	\$
215.22.09.003	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	2.000.000
215.21.01.001.031.002	ASIGNACIÓN POST TITULO, ART. 42 LEY N°19378	1.000.000
215.21.02.001.009.007	ASIG. ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY N°19.378	2.000.000
215.21.02.001.030.002	ASIGNACIÓN POST TITULO, ART. 42 LEY N°19378	1.551.600
	<b>TOTAL POR MENORES INGRESOS</b>	<b>6.551.600</b>

**LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN LOS GASTOS:**

ITEM PP	NOMBRE CUENTA	\$
215.22.04.005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	8.000.000
215.22.04.007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	2.000.000
215.22.05.003	GAS	4.000.000
	<b>TOTAL SUPLEMENTACIÓN DE GASTOS</b>	<b>14.000.000</b>

ACUERDO 103 - 2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO SEXTO DE LA LEY 21.207 "SOBRE MEDIDAS TRIBUTARIAS Y FINANCIERAS DESTINADAS A APOYAR A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS", ENTENDIENDOSE PARA ESTOS EFECTOS COMO TALES AQUELLAS SEÑALADAS EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 20.416, APRUEBA LA PROPUESTA DE :

- POSTERGAR LA FECHA DE PAGO LEGAL DE LAS PATENTES MUNICIPALES DE : LA CUOTA SEMESTRAL DE ENERO 2020 Y DE LAS CUOTAS ANUALES O SEMESTRALES CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01 DE JULIO DE 2020 AL 30 DE JUNIO 2021
- AUTORIZAR A LAS MIPYMES PARA PAGAR LAS PATENTES MUNICIPALES SEÑALADAS PRECEDENTEMENTE HASTA EN 6 CUOTAS MENSUALES IGUALES Y SUCESIVAS, SIN MULTAS NI INTERESES

No habiendo más que tratar y habiéndose dado cumplimiento al punto de tabla, se pone término a esta reunión ordinaria del Concejo Municipal de Lanco. Se levanta la sesión siendo las 12:20 horas

**ROSA TAPIA POBLETE**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

